



PLAN DE TRABAJO
PERIODO 2023-2027

PRESENTADO POR:

**MARIA ELIZABETH LALANGUI
CABRERA**

**CANDIDATA A ALCALDE DEL CANTÓN YANTZAZA
DE LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE**

MOVIMIENTO RENOVACIÓN TOTAL, RETO, LISTA 33

ELECCIONES SECCIONALES 2023

PLAN DE TRABAJO 2023-2027

I. INTRODUCCIÓN:

El “Movimiento Renovación Total, RETO, Lista 33”, es una organización política de carácter nacional que se sustenta en los valores y principios de la teoría política y filosófica de la democracia para la convivencia, en la búsqueda y consolidación de un Estado al servicio de todos los ciudadanos y ciudadanas, Un Estado que genera oportunidades sin discriminación de ninguna clase, Un Estado profundamente democrático, un “gobierno abierto” que representa de manera especial a los jóvenes como reflejo de la constante renovación del movimiento pero también a las mujeres del campo y la ciudad, a los grupos de la tercera edad, a las niñas y niños, a las personas con discapacidad, a los emprendedores que con su esfuerzo diario y su tesón generan empleo, a los agricultores, al sector minero, a la diversidad de pueblos y etnias que habitan nuestro territorio.

Por ello, en cumplimiento de la Constitución de la República del Ecuador, Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, presentamos nuestro Plan de Gobierno que se fundamenta en el conocimiento pleno de la realidad de nuestro hermoso cantón Yantzaza, de sus problemas pero también de sus fortalezas y potencialidades, un Plan de Trabajo construido desde el sentir de nuestra gente y que proyecta implementar una gestión pública afianzada en los ideales y sueños de nuestras ciudadanas y ciudadanos.

Nuestro Plan de Trabajo, por ende, acorde a nuestra ideología y proyectos, responde a principios de **Innovación, Proposición, Participación y Transformación** para solventar las necesidades y requerimientos de nuestra población con propuestas enfocadas en las necesidades más sentidas de la población.

Impulsaremos políticas públicas para toda la población, pero especialmente para aquella en situación de vulnerabilidad, pobreza, pobreza extrema y discriminación, para que alcancemos un desarrollo sostenible, equitativo que mejore las condiciones y calidad de vida.

Promoveremos la unidad y participación de todos los sectores sociales y productivos; la articulación de sectores públicos y privados para la aprobación y

ejecución de acuerdos, resoluciones, políticas públicas y ordenanzas que permitan la generación de empleo, seguridad y bienestar económico y social que garantice avances ciertos y tangibles, lo cual sin duda devolverá la credibilidad en nuestras autoridades.

Creemos firmemente en la representación, la gobernabilidad y la corresponsabilidad como mecanismos de participación y acción colectiva; es decir, un ejercicio público con apertura para las ciudadanas y ciudadanos, pues sin duda, a través del trabajo en equipo alcanzaremos mejores resultados en el desarrollo de nuestro cantón y fortaleceremos la provincia y el país.

Nuestro mayor objetivo es **renovar totalmente** la forma de ejercer la política **transformando los modelos de gestión**.

El instrumento base utilizado para el diagnóstico de la situación actual ha sido el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial existente, la información de campo levantada para este propósito y, sobre todo, nuestro contacto permanente con la realidad de nuestro cantón y su gente que nos ha permitido entender la dinámica del territorio e identificar sus problemáticas, potencialidades y propuestas viables y concretas.

Con los antecedentes expuestos, pongo a consideración de mis conciudadanos el PLAN DE TRABAJO preparado desde la ciudadanía, desde el territorio, desde las comunidades ancestrales, colectivos y minorías, desde la empresa privada, que nos permitirá crear con fé, decisión y liderazgo, un Nuevo Yantzaza durante el periodo 2023-2027.

II. MARCO LEGAL:

- **Constitución de la República del Ecuador.**

“Art. 61. – Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos:

- 1. Elegir y ser elegidos.*
- 2. Participar en los asuntos de interés público.*
- 3. Presentar proyectos de iniciativa popular normativa.*
- 4. Ser consultados.*
- 5. Fiscalizar los actos del poder público.*
- 6. Revocar el mandato que hayan conferido a las autoridades de elección popular.*
- 7. Desempeñar empleos y funciones públicas con base en méritos y capacidades, y en un sistema de selección y designación transparente,*

incluyente, equitativo, pluralista y democrático, que garantice su participación, con criterios de equidad y paridad de género, igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad y participación intergeneracional.

8. Conformar partidos y movimientos políticos, afiliarse o desafiliarse libremente de ellos y participar en todas las decisiones que éstos adopten.

Las personas extranjeras gozarán de estos derechos en lo que les sea aplicable.”

“Art. 108. – Los partidos y movimientos políticos son organizaciones públicas no estatales, que constituyen expresiones de la pluralidad política del pueblo y sustentarán concepciones filosóficas, políticas, ideológicas, incluyentes y no discriminatorias.

Su organización, estructura y funcionamiento serán democráticos y garantizarán la alternabilidad, rendición de cuentas y conformación paritaria entre mujeres y hombres en sus directivas. Seleccionarán a sus directivas y candidaturas mediante procesos electorales internos o elecciones primarias.”

“Art. 109. – Los partidos políticos serán de carácter nacional, se registrarán por sus principios y estatutos, propondrán un programa de gobierno y mantendrán el registro de sus afiliados. Los movimientos políticos podrán corresponder a cualquier nivel de gobierno o a la circunscripción del exterior. La ley establecerá los requisitos y condiciones de organización, permanencia y accionar democrático de los movimientos políticos, así como los incentivos para que conformen alianzas.

Los partidos políticos deberán presentar su declaración de principios ideológicos, programa de gobierno que establezca las acciones básicas que se proponen realizar, estatuto, símbolos, siglas, emblemas, distintivos, nómina de la directiva. Los partidos deberán contar con una organización nacional, que comprenderá al menos al cincuenta por ciento de las provincias del país, dos de las cuales deberán corresponder a las tres de mayor población. El registro de afiliados no podrá ser menor al uno punto cinco por ciento del registro electoral utilizado en el último proceso electoral.

“Art. 217.- La Función Electoral garantizará el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio, así como los referentes a la organización política de la ciudadanía.”

“Art. 97.- Todos los candidatos y candidatas a Presidente o Presidenta, Gobernador o Gobernadora Regional, Prefecto o Prefecta, Alcalde o Alcaldesa, presentarán junto con el formulario de inscripción un plan de trabajo con al menos el siguiente contenido:

- I. Diagnóstico de la situación actual;*
- II. Objetivos generales y específicos; y*
- III. Plan de trabajo plurianual de acuerdo a la dignidad a la que hubieren*

- optado, en el que se establecerán las propuestas y estrategias a ejecutarse de resultar electos;*
- IV. *Mecanismos periódicos y públicos de rendición de cuentas de su gestión.*

Los y las candidatas de listas pluripersonales presentarán una propuesta o plan de trabajo único con el mismo contenido señalado anteriormente.”

- **Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social.**

“Art. 92.- Las autoridades una vez electas, están en la obligación de rendir cuentas sobre:

- 1. Propuesta o plan de trabajo planteados formalmente antes de la campaña electoral.*
- 2. Plan estratégico, programas, proyectos y planes operativos anuales.*
- 3. Presupuesto general y presupuesto participativo.*
- 4. Propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas;*
- 5. Propuestas y acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional.”*

- **Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).**

“Art. 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley;

- a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes **planes de ordenamiento territorial**, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;*
- b) Ejercer el control sobre el **uso y ocupación del suelo** en el cantón;*
- c) Planificar, construir y mantener la **vialidad urbana**;*
- d) Prestar los **servicios públicos básicos de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial con depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos mediante rellenos sanitarios, otras actividades de saneamiento ambiental** y aquellos que establezca la Ley;*
- e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;*
- f) Planificar, regular y controlar el **tránsito y el transporte terrestre** dentro de su circunscripción cantonal;*

- g) **Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo**, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;
- h) **Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón** y construir los espacios públicos para estos fines;
- i) **Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;**
- j) **Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;**
- k) **Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;**
- l) **Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;**
- m) **Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios;** y,
- n) **Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.”**

III. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL:

3.1. Ubicación geográfica y superficie:

UBICACIÓN	Zona 7 Nor Este de la provincia de Zamora Chinchipe
ALTITUD	887 msnm
POBLACIÓN	26000 Habitantes Estimada al 2022.
LIMITES GEOGRAFICOS	NORTE.- Desde la intersección entre la línea de cumbre de la Cordillera de Campana Urcu y el paralelo geográfico hacia el Este, hasta alcanzar dichas nacientes, de estas el río Pachicutza, aguas abajo, hasta su afluencia en el río Chuchumbleta; de esta afluencia en el río Chuchumbleta aguas abajo, hasta su desembocadura en el río Zamora; de esta desembocadura, el paralelo geográfico hacia el Este, hasta su intersección con los límites Internacionales. ESTE.- Los límites Internacionales. SUR.- De los límites Internacionales, el Paralelo Geográfico hacia el Oeste, hasta alcanzar la afluencia de la quebrada Piedra Liza en el río Zamora; de esta

	<p>afluencia, la quebrada Piedra Liza, aguas arriba, hasta sus orígenes en el cerro Pan de Azúcar.</p> <p>OESTE.- Del cerro Pan de Azúcar, la línea de cumbre de la cordillera de Campana Urcu, hacia el Norte, hasta su intersección con el Paralelo Geográfico que viene del Este de las nacientes del río Pachicutza. (Gad Yantzaza)</p>
EXTENSION TERRITORIAL	1012,9 Km2 (101291 Ha)

DIAGNÓSTICO DEL EJE PRODUCTIVO

De acuerdo a datos del PDOT 2020-2023 la actividad productiva predominante son las actividades agrícolas, ganaderas, silvicultura y pesca, es decir actividades primarias con presencia fuerte de trabajo precario y trabajo familiar no remunerado. Los agricultores y ganaderos del cantón constituyen el 30,3% de la población económicamente activa. En la parroquia Yantzaza es del 21,37% Chicaña es del 54.20 % y en la parroquia Los Encuentros, 46.14 %, lo cual se explica por ser parroquias rurales.

En cambio, en la parroquia Yantzaza, existen otras actividades que cobran relevancia: las actividades comerciales son importantes, pues constituyen el 16.46 %, la construcción el 8.29 %, la enseñanza el 6.32 % y el empleo en la Administración Pública el 5.57 %. Las actividades relacionadas al transporte representan el 5.07 % debiendo señalarse que ésta, es una actividad con un gran encadenamiento productivo.

Un aspecto importante a tomar en cuenta es la inequidad de género en torno al acceso a empleo formal pues la estructura de la PEA por sexo según parroquias “evidencia la supremacía de la población masculina sobre la femenina, que la duplica y en el caso de Chicaña la proporción es mayor. Lo anterior nos permite inferir que en el caso del cantón Yantzaza el empleo o la ocupación está focalizado en el sexo masculino”¹. Se evidencia por otro lado la persistencia del trabajo no remunerado en las actividades de reproducción familiar.

En el análisis del eje productivo en el PDOT se determina que el problema central es:

“Actividades agroproductivas poco sostenibles”

Frente a este problema central se identifican las siguientes causas en sus diferentes niveles de causalidad:

- Políticas públicas desfavorables para el agricultor.
- Actividades productivas agropecuarias poco valoradas por la sociedad e

¹ Diagnóstico del PDOT 2020-2023

instituciones públicas.

- Bajos precios de los productos agropecuarios.
- Capacitación y asistencia inadecuada e insuficiente.
- Productores venden a intermediarios.
- Productos peruanos a bajos precios.
- Venta de productos sin valor agregado.
- Técnicas agrícolas inadecuadas degradan el suelo.
- Desarticulación del tejido social.

Es necesario, de acuerdo al diagnóstico, impulsar políticas públicas para el fortalecimiento de las actividades agroproductivas elevando los procesos de productividad, generando valor agregado e incorporando prácticas sostenibles con enfoque agroforestal; mejorar el eslabón de la comercialización que es uno de los cuellos de botella.

Aspecto importante también es la generación de políticas para el fortalecimiento de actividades secundarias de manufactura vinculadas a la minería, al sector artesanal y al procesamiento de productos primarios agropecuarios. El apoyo al sector turístico sobre todo comunitario es también un desafío a ser considerado.

La disminución de la brecha de acceso de la mujer a empleo formal es también un aspecto que debe ser tomado en cuenta.

DIAGNÓSTICO DEL EJE SOCIO CULTURAL

En el análisis del eje socio cultural en el PDOT se determina que uno de los problemas centrales es el siguiente:

“Educación descontextualizada, bajos niveles de educación formal”

Frente a este problema central se identifican las siguientes causas en sus diferentes niveles de causalidad:

- Inequitativa distribución de los ingresos (Desempleo, desempleo inadecuado)
- Racismo, discriminación
- Modelo educativo inadecuado
- Escala valoración de las culturas indígenas
- Inmigración en diferentes momentos.

Evidentemente la principal causa para el bajo nivel de escolaridad tiene que ver con la estructura económica de las familias relacionado con los bajos ingresos producto del desempleo y el empleo inadecuado.

Si bien esta no es una competencia directa de los Municipios, si se puede generar propuestas colaborativas con otros actores nacionales e internacionales como Fundaciones y Cooperación Internacional.

Otros problemas que se identifican en el Diagnóstico Integrado de Problemas y que merecen de manera urgente el diseño de políticas públicas tiene que ver con:

- Escasa valoración del patrimonio natural y cultural.
- Inseguridad en el campo producto del desempleo, los bajos niveles de escolaridad, deficiencia en el sistema educativo para la formación por competencias laborales y un sistema de justicia ineficiente e ineficaz y,
- Altos índices de embarazos en adolescentes cuyas causas estarían en la falta de información y, los bajos niveles de escolaridad.

La Encuesta Nacional de relaciones familiares 2019, indica que la tasa de femicidios en la provincia de Zamora Chinchipe es del 5,23 por cada 10.000 personas, el 72% de las mujeres ha sufrido algún tipo de violencia, porcentaje que se encuentra por encima del promedio nacional que es del 64,9%.

El diagnóstico de este eje, da cuenta de la necesidad de apoyar en el mejoramiento del acceso a educación formal en todos los niveles al igual que el apoyo mancomunado para la creación de la Universidad Regional Sur-Oriental.

Hay que generar procesos de fortalecimiento del patrimonio cultural, articular acciones para prevenir los embarazos en adolescentes y articular acciones para la prevención la violencia de género a través del fortalecimiento del Sistema de Protección de Derechos. Al respecto, el COOTAD establece como atribuciones de los gobiernos autónomos descentralizados (GAD): “La generación de condiciones que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución a través de la creación y funcionamiento de Sistemas de Protección Integral de sus habitantes”.

DIAGNÓSTICO DEL EJE DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS BÁSICOS Y CONECTIVIDAD

En el análisis del eje de infraestructura y servicios básicos en el PDOT se determina que uno de los problemas centrales es el siguiente:

“Insuficientes servicios de saneamiento, agua, vialidad, comunicación e infraestructura deportiva”

Frente a este problema central se identifican las siguientes causas en sus diferentes niveles de causalidad:

- Asentamientos humanos dispersos carecen de planificación
- Escasa gestión de las autoridades locales
- Recursos económicos del territorio no se invierten localmente
- Planificación poco adecuada e insuficiente
- Desarticulación del GAD respecto de las necesidades de la población

Otros aspectos identificados en El Diagnóstico Integrado son los siguientes:

- Los asentamientos humanos son en general dispersos, algunos de ellos ubicados en zonas de amenaza de movimientos en masa e inundaciones.
- Nivel de conectividad de muy bajo a medio hacia la cabecera cantonal de 30 a > 60 minutos.
- Sistemas viales cantonales con accesibilidad limitada por falta de mantenimiento.
- Desactualización de la categorización vial y de riesgos.
- Población utiliza espacios inadecuados para actividades de recreación como caminata, ciclismo, roning.
- Espacios físicos reducido de la Infraestructura de seguridad (policía, bomberos) para actividades operativas

El análisis causal de árbol de problemas y el Diagnóstico Integrado da cuenta que es necesario mejorar los procesos de planificación territorial, mejorar la capacidad de gestión de recursos del GAD y, mejorar los sistemas viales, la infraestructura deportiva y recreativa sintonizando con las verdaderas necesidades de las comunidades y barrios.

EJE DE MEDIO AMBIENTE Y MINERÍA

En el análisis del eje de Medio ambiente y minería en el PDOT se determina que los problemas centrales que se derivan del Modelo De Desarrollo Insostenible que se implementa en la actualidad, son los siguientes:

- Degradación del patrimonio natural: suelo, agua y bosque.
- Escasa valoración del patrimonio natural y cultural.
- Concesiones para el aprovechamiento de los recursos naturales no renovables, en áreas sensibles.
- Presencia de minería artesanal no autorizada.
- Quebradas contaminadas.

Se identifican también potencialidades que deben ser tomadas en cuenta a la hora de elaborar las propuestas:

- El territorio del cantón Yantzaza, presenta una extraordinaria riqueza en agua y biodiversidad, propias del bosque húmedo tropical.
- La actividad minera en el cantón Yantzaza constituye en la actualidad una importante fuente de generación de ingresos y regalías.

Las propuestas a elaborarse deben permitir el fortalecimiento de políticas y una prioritaria acción municipal para revertir y/o mitigar estos procesos de degradación, determinar áreas para reubicación de equipamiento de seguridad cantonal, recuperación de márgenes de protección (rio y quebradas) para implementar áreas públicas de esparcimiento.

EJE POLÍTICO INSTITUCIONAL

En el análisis del eje Político institucional se identifican los siguientes problemas:

- Levantamiento, registro y procesamiento de información institucional es dispersa y en algunos casos nula.
- Dependencia presupuestaria de fondos provenientes del Gobierno Central para el cubrimiento de gasto corriente.

IV. OBJETIVOS

4.1. OBJETIVO GENERAL:

Crear las condiciones para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del cantón Yantzaza, garantizando el respeto a los derechos de la naturaleza, de los grupos vulnerables y de la población en general; que permita que el cantón sea un modelo de emprendimiento, orden, equidad, trabajo y solidaridad.

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 4.2.1. Desarrollar estrategias de gestión de las principales cadenas productivas (agropecuaria- forestal, minera, turística, artesanal y sus industrias derivadas) orientada a generar empleo, mejorar la productividad y una mejor distribución de los ingresos potenciando la seguridad y soberanía de los sistemas alimentarios locales.
- 4.2.2. Garantizar servicios públicos de calidad, ampliación de la infraestructura básica, conectividad y el diseño de ciudades amigables e inclusivas.
- 4.2.3. Propiciar el aprovechamiento de los recursos naturales y minerales con responsabilidad ambiental, precautelando el cuidado del patrimonio natural, la vida humana con buenas prácticas ambientales y mineras.
- 4.2.4. Impulsar el desarrollo social sostenible, que implique la disminución de inequidades, el bienestar de los habitantes, y la preservación del patrimonio cultural.
- 4.2.5. Redefinir y fortalecer la institucionalidad a través de la implementación de mecanismos para la implementación de un Gobierno Abierto, eficiente, transparente que promueva un enfoque de procesos integrados en la gestión municipal con mejoramiento de los procesos

tecnológicos, agilidad en los trámites y con servicios de atención de calidad con calidez.

V. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL, PROPUESTAS Y ESTRATEGIA:

La propuesta de Plan de Trabajo se basa por un lado en el diagnóstico del PDOT del cantón Yantzaza periodo 2020-2022, en diagnósticos sectoriales, pero sobre todo en el conocimiento de la problemática y potencialidades con las que cuenta nuestro cantón y nuestra gente.

Nuestro Plan de Trabajo busca potenciar el desarrollo desde el territorio, desde la rica diversidad de nuestra gente, la diversidad de nuestro territorio, creando propuestas, líneas estratégicas, proyectos emblemáticos y políticas públicas que parten de las necesidades sentidas de los grupos humanos diversos tanto a nivel urbano como rural generando desarrollo sostenible garantizando derechos

Para ello identificamos algunos ejes desde un enfoque sistémico, desde los cuales se organizan y se proponen soluciones viables y concretas a los principales problemas del cantón Yantzaza que nos permita en los 4 años de gobierno, dar un salto cualitativo para colocar a Yantzaza en el sitio que se merece y tanto anhelamos y ser ejemplo de gestión municipal transparente para otros municipios. Estos ejes son los siguientes:

- Económico productivo
- Infraestructura, vialidad y servicios básicos
- Medio ambiente y minería
- Socio cultural
- Político institucional

El Plan que proponemos es un desafío que va a ser liderado con trabajo, liderazgo y disciplina desde el Municipio de Yantzaza y su alcaldesa pero que exige la corresponsabilidad de todos los ciudadanos y ciudadanas y sus organizaciones, de igual manera los otros niveles de Gobierno incluidas todas las instituciones del Ejecutivo Desconcentrado, los sectores privados empresariales y de la Economía Popular y solidaria, la Cooperación Internacional, las Fundaciones, pues lo que buscaremos desde el inicio de nuestra gestión es la construcción de una gobernanza colaborativa donde todos nos incluyamos pues todos y todas vamos a ser convocados para hacer realidad los sueños que expresamos en este Plan de Trabajo.

Nuestra apuesta por tanto es la de construir un gobierno abierto, participativo, que tiende puentes, que articula, que propone, pero sobre todo que hace, que construye, un gobierno siempre cercano a los ciudadanos y ciudadanas.

Para cumplir con los enfoques que proponemos, necesitamos mejorar de manera altamente significativa la capacidad de gestión municipal, revisar, fortalecer y modernizar sus procesos institucionales con un enfoque de “gobierno

abierto” es decir, una gestión transparente, participativa, donde se apliquen de manera efectiva las herramientas de participación ciudadana planteadas en la Constitución y leyes, con acceso a la información pública, una gestión institucional innovativa que nos permita mejorar la calidad y calidez de los servicios, con simplificación de trámites e intolerancia total frente a actos de corrupción.

Como no puede ser de otra manera, nuestro Plan de Trabajo se articula plenamente con la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por la Organización de las Naciones Unidas, con el Plan Nacional de Desarrollo, con los planes sectoriales, con las Agendas de Igualdad y otros instrumentos que nos permitan contribuir al cumplimiento de metas nacionales e internacionales.

NUESTROS PRINCIPALES ENFOQUES DE GESTIÓN:

La gestión que implementaremos tendrán como ejes transversales los siguientes enfoques:

- Gobierno Abierto
- Gobernanza participativa y colaborativa.
- Agroecología y cambio climático.
- Seguridad alimentaria
- Interculturalidad
- Equidad social y equidad de género.
- Minería con responsabilidad ambiental, precautelando el cuidado del patrimonio natural y la vida humana, con buenas prácticas ambientales y de seguridad ocupacional.

EJE PRODUCTIVO

OBJETIVO ESPECÍFICO	LINEAS ESTRATÉGICAS	METAS	PROYECTOS	ACTIVIDADES	EJES DE ARTICULACIÓN
<p><i>Desarrollar estrategias de gestión de las principales cadenas productivas (agropecuaria-forestal, minera, turística, artesanal y sus industrias derivadas) orientada a generar empleo,</i></p>	<p>Fortalecimiento de la producción rural sostenible y la agricultura familiar campesina y seguridad alimentaria.</p>	<p>Para el Primer Trimestre del 2025 se cuenta con Programas de mejoramiento de las Principales Cadenas Productivas en convenio de Instituciones Públicas y Cooperación Internacional.</p>	<p>Fortalecimiento de las principales Cadenas productivas agropecuarias del cantón.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Organización de ferias agroproductivas, Ruedas de Negocios. • Adquisición de un furgón térmico para trasladar los productos de la ruralidad hasta los puntos de Comercialización. • Campañas de Capacitación de agricultura sostenible. • Entrega de Insumos y Equipos de Producción Agropecuaria. • Movilización de recursos de la Cooperación Internacional 	<p>Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, Ministerio de Agricultura, GAD Provincial de Zamora Chinchipe. Cooperación Internacional</p>

<p><i>mejorar la productividad y una mejor distribución de los ingresos potenciando la seguridad y soberanía de los sistemas alimentarios locales.</i></p>	<p>Promover la agroindustria, la creación y fortalecimiento de pequeñas y medianas industrias, unidades económicas de la Economía Popular y Solidaria, los emprendimientos (jóvenes, familiares, rurales, etc), como mecanismos para la generación de empleo y dinamización de la economía.</p>	<p>Para el Primer Trimestre del 2025 se implementa un Programa de Capacitación Integral para el fortalecimiento de los Emprendedores del Cantón.</p> <p>Para el Primer Trimestre del 2027 se han capacitado 100 Emprendedores del Cantón Yantzaza.</p>	<p>Programa de capacitación y asistencia continua a los emprendedores en temas como finanzas básicas, tributación, comercialización, marketing, innovación, calidad, etc.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acompañamiento y Asesoramiento Técnico para la creación y fortalecimiento de Microempresas. • Capacitación y asistencia técnica continua. • Creación de página web institucional para la promoción y difusión de emprendimientos del cantón. • Gestionar incentivos tributarios para los emprendedores y pequeños empresarios. • Generar un Plan de Atracción de Inversiones en la ciudad de Yantzaza. 	<p>Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, Ministerio de Agricultura, GAD Provincial de Zamora Chinchipe. Cooperación Internacional</p>
--	---	--	---	--	--

	<p>Fortalecimiento de los procesos de comercialización de los productores con enfoque de comercio justo, fortalecimiento de capacidades de los productores, articulación territorial y, fortalecimiento del tejido organizativo.</p>	<p>Para el Primer Trimestre del 2025 se ha implementado un Sistema Integrado de Apoyo a la Comercialización de los productores del Cantón Yantzaza</p>	<p>Construcción de la Infraestructura para la Feria Libre.</p> <p>Programa de apoyo a los procesos de comercialización y valor agregado de los productores (Centros de acopio, bio-tiendas, ferias agroecológicas, apoyo a procesos de certificación, capacitación en procesos de comercialización, empaçado, marketing, mercados, página web institucional para la promoción y difusión de productos, servicios de los emprendimientos.)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ferias inclusivas gastronómicas. • Página web institucional (Plataforma digital) para apoyo a la comercialización. • Ruedas de negocios. • Asistencia técnica. • Capacitación. 	<p>Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, Ministerio de Agricultura, GAD Provincial de Zamora Chinchipe. Cooperación Internacional</p>
	<p>Actualizar el Modelo de Gestión en el ámbito productivo que de respuestas efectivas a las necesidades de los productores del campo y la ciudad.</p>	<p>Para el Primer Trimestre del 2025 se ha actualizado la normativa para el impulso a la producción.</p>	<p>Elaboración participativa de un marco normativo (ordenanzas) para el impulso a la producción y asignación de recursos permanentes.</p> <p>Revisión y elaboración de nuevo modelo de gestión para el desarrollo de políticas de apoyo a la producción.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Simplificación de trámites para la operación y creación de nuevas empresas. • Capacitación a funcionarios y técnicos para una mejora constante en la calidad al servicio ciudadano. 	<p>Ministerio de Agricultura, GAD Provincial de Zamora Chinchipe. Cooperación Internacional</p>

	<p>Lograr una Gestión Municipal enfocada a articularse con el Plan Nacional de Turismo 2030</p>	<p>Para el Primer Trimestre del 2024 se cuenta con Plan actualizado de Desarrollo Turístico del Cantón Yantzaza.</p> <p>Para el Primer Trimestre del 2025, 40 Emprendimientos cuentan con sus Planes de Negocios.</p>	<p>Elaboración de Plan de Desarrollo Turístico Comunitario y fortalecimiento de los emprendimientos turísticos (Planes de Negocios)</p> <p>Proyecto de Fortalecimiento de la Oferta Turística y Mejoramiento de los Servicios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Complementar con Infraestructura en los diferentes Atractivos Turísticos del Cantón. • Capacitar a los Servidores Turísticos. • Mantenimiento vial para acceder a lugares turísticos. • Organizar Ciclo ruta, ferias gastronómicas, rutas turísticas anuales (Chicaña, Los Encuentros Yantzaza) • Difusión de las potencialidades y servicios turísticos del cantón. 	<p>Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, Ministerio de Agricultura, GAD Provincial de Zamora Chinchipe. Cooperación Internacional Ministerio de Turismo.</p>
--	---	---	--	--	---

EJE DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS BÁSICOS

OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	METAS	PROYECTOS	ACTIVIDADES	EJES DE ARTICULACIÓN
<p><i>Garantizar servicios públicos de calidad, ampliación de la infraestructura básica, conectividad y el diseño de ciudades amigables e inclusivas.</i></p>	<p>Ampliar la cobertura de servicios básicos en la zona rural</p>	<p>Para el primer trimestre del 2027, se asfaltado 15km de calles de las Cabeceras Parroquiales y Barrios del cantón Yantzaza.</p> <p>Para el primer trimestre del 2027 se ha ampliado la infraestructura sanitaria en un 30%.</p> <p>Para el primer trimestre del 2027 se ha ampliado la cobertura de agua para consumo humano en los barrios rurales en un 30%.</p> <p>Para el primer trimestre del 2027, se ha construido 30km de aceras y bordillos de las Cabeceras Parroquiales y Barrios del cantón Yantzaza.</p> <p>Para el primer trimestre del 2027, se iluminará 20km de calles de las Cabeceras Parroquiales y Barrios del cantón Yantzaza.</p>	<p>Ampliación de Infraestructura Sanitaria en los barrios rurales.</p> <p>Ampliación de servicio de agua de consumo Humano en los barrios rurales.</p> <p>Asfaltado de las principales calles de las cabeceras Parroquiales y Barrios con servicios básicos de calidad.</p> <p>Proyecto de Electrificación e iluminación de las cabeceras parroquiales y barrios rurales consolidados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de Estudios y Diseños. Ejecución de los Proyectos planteados. 	<p>BEDE, SECRETARÍA TÉCNICA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA, EMPRESA PRIVADA</p>

	<p>Planificar y gestionar el desarrollo de los barrios rurales</p>	<p>Para el primer trimestre del 2025 se implementa, regula y controla la ocupación del suelo rural.</p>	<p>Planificación, Control y regulación de la ocupación y uso de suelo rural.</p> <p>Actualización de la planificación y gestión del ordenamiento territorial.</p> <p>Firma de convenios o traspaso de competencias para la ejecución de estudios y/o construcción de puentes vehiculares y/o peatonales en el sector rural.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión y diagnóstico de los procesos de planificación y gestión de la ocupación y uso del suelo rural. • Actualización de las herramientas de planificación y gestión. • Desarrollar los Estudios y Diseños de los puentes vehiculares y peatonales. • Ejecución de convenios • Desarrollar los Estudios y Diseños de los Planes de Vivienda. • Gestionar el financiamiento para la 	<p>BEDE, SECTEA, EMPRESA PRIVADA, GAD PROVINCIAL, GAD's PARROQUIALES</p> <p>BEDE, SECTEA, EMPRESA PRIVADA, MIESS, MIDUVI</p>
	<p>Reducir el déficit habitacional en el cantón Yantzaza</p>	<p>Para el primer trimestre del 2027 se ha atendido los barrios rurales con puentes vehiculares y peatonales.</p> <p>Para el primer trimestre del 2027, se habrá reducido al menos el 4% del déficit habitacional del cantón.</p>	<p>Firma de convenios para el mantenimiento vial rural.</p> <p>Construcción de soluciones habitacionales para personas de escasos recursos económicos.</p>		

			construcción de soluciones habitacionales.	
Brindar seguridad mediante la Regeneración Urbana de la Ciudad de Yantzaza que abarque la iluminación y asfaltado, ornamentación y señalización de calles y espacios públicos seguros.	<p>Para el primer trimestre del 2027 se cuenta con una ciudad (Yantzaza) moderna y segura, con calles asfaltadas e iluminadas, amigable, sustentable e inclusiva.</p> <p>Para el primer Trimestre del 2027 ha disminuido los actos delictivos en el cantón en un 25%</p>	<p>Proyecto de Regeneración Urbana de la Ciudad de Yantzaza: Asfaltado, iluminación, ornamentación, señalización y seguridad ciudadana.</p> <p>Proyecto de fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana.</p> <p>Proyecto de Iluminación de calles de mayor tránsito vehicular y peatonal.</p> <p>Proyecto de modernización de espacios peatonales en las cabeceras Parroquiales y Barrios, en base a la consolidación de viviendas y servicios básicos de calidad</p> <p>Proyecto de creación de movilidad segura, con sitios de parqueo seguros para bicicletas y ciclovía urbana.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de Estudios y Diseños de Regeneración Urbana relacionado con áreas deportivas, parques temáticos, etc. • Ejecución de los Proyectos de regeneración. 	BEDE, SECTEA, EMPRESA PRIVADA

			<p>Construcción y repotenciación de espacios públicos (parques) en el cantón y sus respectivas parroquias.</p> <p>Construcción y repotenciación de parques infantiles integrales en el cantón y sus respectivas parroquias.</p>		
--	--	--	---	--	--

EJE DE MEDIOAMBIENTE Y MINERÍA

OBJETIVO ESPECÍFICO	LINEAS ESTRATÉGICAS	METAS	PROYECTOS	ACTIVIDADES	EJES DE ARTICULACIÓN
<p><i>Propiciar el aprovechamiento de los recursos naturales y minerales con responsabilidad ambiental, precautelando el cuidado del patrimonio natural, la vida humana con buenas prácticas ambientales y mineras.</i></p>	<p>Planificar y ejecutar un sistema de monitoreo y manejo de los cuerpos hídricos, en coordinación con los otros niveles de gobierno para verificar el cumplimiento de medidas de mitigación ambiental de minería artesanal y disminuir la contaminación de acuíferos y aguas subterráneas.</p>	<p>Para el primer trimestre del 2025 en articulación con otros niveles de gobierno se implementa el Plan de protección de Microcuencas y cuerpos hídricos</p>	<p>Elaborar un Plan Participativo para la Protección y conservación de las microcuencas de agua para consumo humano.</p> <p>Actualización participativa de la normativa local para la protección del Medio Ambiente y Creación de un Fondo Local para el cuidado de los recursos naturales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Actualización y diagnóstico de los cuerpos hídricos. Elaboración participativa del Plan de protección de Microcuencas y cuerpos hídricos Sensibilización para la protección de 500 Ha para el área de protección de quebradas. Campañas de promoción y apoyo a la regularización de la minería artesanal. 	<p>FORAGUA, MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA, FUNDACIONES.</p>

	<p>Diseño e implementación de un sistema agroforestal, con enfoques de restauración de los ecosistemas y manejo sostenible de los recursos naturales para evitar la contaminación por actividades agropecuarias y la tala antitécnica de bosques naturales.</p>	<p>Para el primer trimestre del 2025 en articulación con otros niveles de gobierno se implementa el Plan de protección Agroforestal.</p>	<p>Implementación de Sistema de Protección Agroforestal para el manejo sostenible de los recursos naturales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Actualización de diagnóstico de los cuerpos hídricos. • Elaboración participativa del Plan de protección Agroforestal. • Control de la tala antitécnica de bosques naturales. • Control de la contaminación por actividades pecuarias en zonas de alta montaña 	<p>FORAGUA, MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA, FUNDACIONES.</p>
	<p>Promover espacios de participación territorial para la gestión ambiental, con enfoques de participación, corresponsabilidad, equidad territorial, inclusión e igualdad.</p>	<p>Para el primer trimestre del 2025, la Mesa de Diálogo Cantonal elaborará herramientas y metodologías para la gestión participativa ambiental y minera.</p>	<p>Instalación de una mesa de diálogo cantonal integrada con representantes de todos los niveles de gobierno y colectivos sociales para la coordinación, planificación y gestión participativa, orientada a la articulación y potenciación de la gestión ambiental y minera.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones con representantes de las instituciones. • Elaboración de normativa para el Funcionamiento de la Mesa. • Instalación de la Mesa. • Gestión participativa ambiental y minera. 	<p>FORAGUA, MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA, FUNDACIONES.</p>

EJE SOCIO CULTURAL

OBJETIVO ESPECÍFICO	LINEAS ESTRATÉGICAS	METAS	PROYECTOS	ACTIVIDADES	EJES DE ARTICULACIÓN
<p><i>Impulsar el desarrollo social sostenible, que implique la disminución de inequidades, el bienestar de los habitantes, y la preservación del patrimonio cultural.</i></p>	<p>Apoyar el acceso e inclusión de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes al sistema educativo formal sobre todo de aquellos en pobreza y extrema pobreza</p>	<p>Para el Primer Trimestre del 2025 con apoyo de la Cooperación Internacional se implementa Programa de Becas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de Becas educativas para educación secundaria y superior en articulación con la cooperación internacional y Centros de Educación Secundaria. • Proyecto de Repotenciación de la Infraestructura para Centros Educativos y del Instituto Superior Tecnológico Amazónico. 	<ul style="list-style-type: none"> • Actualización del diagnóstico de acceso educativo en todos los niveles. • Elaboración y Ejecución de Programa de Becas y movilización de recursos. • Repotenciación de la Infraestructura de Educación y Cultura. • Apoyo mancomunado a la creación de la Universidad Regional del Sur y extensiones universitarias. 	<p>COOPERACIÓN INTERNACIONAL, BEDE, UNIVERSIDADES DE LA REGIÓN Y EL PAÍS.</p>

	<p>Recuperar tradiciones y costumbres propias de las culturas que habitan en el cantón.</p>	<p>Para el Primer Trimestre del 2024 se ha implementado el proyecto de revalorización cultural.</p>	<p>Proyecto para el fortalecimiento de la gestión del Patrimonio Cultural</p> <p>Actualización de Diagnóstico, planificación e implementación de acciones para el fortalecimiento.</p> <p>Proyecto de la revalorización de las culturas (Shuar, Saraguro, Afro, etc) y los valores de interculturalidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar las costumbres y tradiciones que deben conservarse como representativas de cada cultura. • Identificar los bienes, monumentos y lugares en el cantón que tienen valor patrimonial o natural. • Realizar cursos permanentes en las comunidades con etnias shuar y saraguro. • Construir monumentos en espacios públicos de cada parroquia, que resalte su historia e identidad. 	<p>CASA DE LA CULTURA, MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO, GAD PROVINCIAL, MINISTERIO DE TURISMO, GADs PARROQUIALES.</p>
	<p>Inculcar en los niños y jóvenes el amor al arte la cultura y el deporte.</p> <p>Inculcar en los niños y jóvenes el amor al arte la cultura y el deporte.</p>	<p>Para el Primer Trimestre del 2025 han participado 500 niños, niñas y jóvenes en las actividades del proyecto.</p>	<p>Proyecto de Promoción del deporte, el arte, el deporte y la cultura con niños, niñas, adolescentes y jóvenes con enfoque de derechos, inclusión e interculturalidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Impartir cursos permanentes de oratoria, música, danza, pintura y varias disciplinas deportivas, para niños, niñas y jóvenes del cantón. <p>Apoyar la continuidad</p>	<p>MINISTERIO DEL DEPORTE, MINISTERIO DE CULTURA</p>

				del grupo de danza y música municipal.	
		Para el Primer Trimestre del 2027 se ha construido infraestructura deportiva en espacios públicos del cantón y sus parroquias.	<p>Construcción del cerramiento e iluminación del estadio municipal.</p> <p>Construcción de estadios en la parroquia Chicaña y Los Encuentros.</p> <p>Construcción de cubiertas en las canchas de barrios urbanos y rurales del cantón.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de Estudios y Diseños. • Ejecución de la Obra 	MINISTERIO DEL DEPORTE, EMPRESA PRIVADA
	Fortalecimiento del Sistema de Protección Integral y prevención de la violencia de género	<p>Para el primer trimestre del año 2025 se ha apoyado 40 emprendimientos de mujeres.</p> <p>Para el primer trimestre del 2026 se han realizado 40 eventos de sensibilización de violencia de género y rutas de prevención</p>	<p>Proyecto de apoyo a emprendimientos de personas que han sido víctimas de violencia de género.</p> <p>Proyecto de fortalecimiento del Sistema de Protección Integral.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico del estado de situación de violencia de género en el cantón Yantzaza. • Ejecución de talleres de capacitación y prevención. 	CONSEJO NACIONAL DE IGUALDADES, FISCALÍA, DEFENSORÍA DEL PUEBLO, ONGS NACIONALES E INTERNACIONALES.

EJE POLÍTICO INSTITUCIONAL

OBJETIVO ESPECÍFICO	LINEAS ESTRATÉGICAS	METAS	PROYECTOS	EJES DE ARTICULACIÓN
<p>Redefinir y fortalecer la institucionalidad a través de la implementación de mecanismos para la implementación de un Gobierno Abierto, eficiente, transparente que promueva un enfoque de procesos integrados en la gestión municipal con mejoramiento de los procesos tecnológicos, agilidad en los trámites y con servicios de atención de calidad con calidez.</p>	<p>Mejorar la calidad de la inversión pública a través de la interlocución permanente entre niveles de gobierno para la definición de agendas de desarrollo articuladas.</p>	<p>A partir del primer trimestre de Administración se implementan mecanismos de articulación permanente entre los diferentes niveles de gobierno.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Implementación de Mesas de articulación temáticas y sectoriales. 	<p>Gobiernos Parroquiales, Gobierno Provincial, Instituciones del Ejecutivo Desconcentrado.</p>
	<p>Mejorar la atención al público, a través de un sistema de Gestión por Resultados.</p>	<p>A partir del 2025 se implementa un sistema de Gestión por Resultados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Implementación de un sistema automatizado de recepción y seguimientos de documentación presentada por la ciudadanía. 	<p>Organizaciones sociales, empresariales, colectivos, Gremios.</p>
	<p>Mejoramiento de los procesos técnicos y de articulación entre las unidades y departamentos al interior del Municipio para mejorar la calidad de los servicios.</p>	<p>A partir del primer trimestre del 2024 se implementan mejoras en la gestión institucional y metodologías de "Gobierno Abierto"</p>	<ul style="list-style-type: none"> Proyecto de Mejoramiento de la calidad de los servicios institucionales que presta el Municipio. 	

VI. MECANISMOS PERIÓDICOS Y PÚBLICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

La Constitución de la República del Ecuador, como Norma Suprema que prevalece sobre cualquier otra norma del ordenamiento jurídico, en el numeral 4 del artículo 100 dispone que en todos los niveles de gobierno se debe fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social, así mismo en el inciso primero del artículo 204, dispone que “El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación”.

El numeral 2 del artículo 208 de la Constitución de la República del Ecuador, otorga la atribución al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de: “Establecer mecanismos de Rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social”.

La Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en el artículo 9, referente a la Rendición de Cuentas, faculta al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, los mecanismos para someter a evaluación de la sociedad, las acciones del Estado y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, con atención al enfoque de derechos a los resultados esperados y obtenidos, a los recursos financieros empleados y a los métodos utilizados sobre su gestión”.

El artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, establece el derecho ciudadano a la Rendición de Cuentas, en la siguiente forma: “Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la Rendición de Cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal Rendición de Cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución de la República y demás leyes”.

Igualmente, el artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, menciona a la Rendición de Cuentas como un proceso – “sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso,

que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de los recursos públicos.” La Rendición de Cuentas, además de un derecho consagrado en la Constitución y en la Ley, y un ejercicio pleno de control social por parte de las ciudadanas y ciudadanos en su calidad de mandantes.

De tal manera, que se aplicarán los siguientes mecanismos de rendición de cuentas:

MECANISMO	HERRAMIENTAS
ESTRUCTURA INSTITUCIONAL	Se instalará una ventanilla ciudadana donde las personas podrán consultar el estado de sus trámites.
CONTACTO DIRECTO CON LA CIUDADANIA	Se realizará asambleas ciudadanas para presentación de informes anuales de rendición de cuentas donde se mostrará el resultado del manejo operativo y financiero del GAD Municipal.
DEMOCRACIA ELECTRONICA	Se subirá el informe anual de rendición de cuentas en la página web institucional.
PUBLICACIONES PERIODICAS	De igual forma, se realizará un informe de actividades mensuales distribuidos a través de los principales medios de comunicación del cantón como es televisivos y radiales. Se hará uso de las redes sociales para la presentación de información periódica resumida.

VII. FIRMA DE LA CANDIDATA:

DIGNIDAD	NOMBRES	APELLIDOS	# DE CÉDULA	FIRMA
ALCALDESA	MARIA ELIZABETH	LALANGUI CABRERA	1900638477	

VIII. CERTIFICACIÓN:

Katherine Ximena Morocho Guanuche, secretaria provincial del Movimiento Nacional Renovación Total, RETO, Lista 33 en Zamora Chinchipe, CERTIFICA que el presente Plan de Trabajo de la candidata a la Alcaldía del Cantón Yantzaza, es fiel copia de su original. Yantzaza, dieciséis de septiembre de dos mil veintidós.

Viernes, 16 de septiembre de 2022

Katherine Ximena Morocho Guanuche
Secretaria Provincial
Movimiento Renovación Total – RETO, Lista 33